ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PARCIAL

En la ciudad de Asunción, a los veinte y dos días del mes de agosto del año dos mil once, en la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sito en la calle Yegros 748, se procede a la Evaluación de las ofertas recibidas al llamado de la LICITACION PUBLICA NACIONAL - N° 17/2011 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA CONTINGENCIA DENGUE – INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS".----------

Dicho llamado fue autorizado a través de la Resolución DGGIES N° 32/2011 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 17/2011- SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA CONTINGENCIA DENGUE - IRAS"; Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION, del 06 de junio de 2011.----------

Se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1. **Dra. Laura Duarte, Representante de la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud**
2. **Abog. Pedro Adrián, Representante de la Asesoría Jurídica de la DGGIES.**
3. **C.P. Ralph Núñez Urbieta, Representante del Departamento Administrativo de la DGGIES.**

PRIMERO: Se tiene a la vista el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).----------

SEGUNDO: Se da lectura al Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 06 de julio de 2011.----------

TERCERO: Se da lectura al Análisis del contenido documental legal, según Dictamen A.J. N° 0272/2011 de fecha 21 de julio de 2011, el cual expresa:
"Que, luego del análisis de las mismas, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, esta Asesoría Jurídica concluye cuanto sigue: NELSON ARCOS con 125fs., LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS con 157fs., CIRUMED con 98fs., SCAVONE HERMANOS con 83fs., JACK FACK S.A. con 361fs., CHACO INTERNACIONAL S.A. con 147fs., INDUFAR C.E.I.S.A. con 91fs., IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A. con 108fs, DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. con 30fs., LIBRA S.A. con 106fs., MATHER COMPANY S.R.L. con 95fs., DISTRIBUIDORA DISTRIPAR con 87fs., ALMOS S.A. con 37fs., HEISECKE Y CIA S.A.C.I. con 93fs., FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. con 229fs., DISTRIBUIDORA PARA PRODUCTOS DE MEDICINA S.R.L. con 53fs., CIRUMED con 73fs., GUAYAKI con 84fs., FARMACO S.A. sin foliatura., VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A. con 147fs., SHANTAL S.A. con 73fs., PROSALUD FARMA S.A. con 76fs., IMPORTEX S.A. con 203fs., DUTRIEC S.A. con 154fs., COMFAR SA.E.C.A. con 91fs., ASFARM S.A. con 99fs., DEZETA S.A. con 70fs Y QUIMICA INGLESA S.A. con 129fs., contiene las documentaciones sustanciales requeridas en el Anexo II del Pliego de Bases y condiciones".-

CUARTO: Forma parte de la Evaluación el Análisis de los ratios financieros de las ofertas. Se analizan también la vigencia de los Documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria y del Departamento de Control de Establecimientos y Afines, tras lo cual se solicitaron las documentaciones pertinentes a los oferentes y se evaluó la respuesta de los mismos. Así también, se evaluaron los demás documentos no sustanciales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, los cuales se resumen conforme al siguiente cuadro:

Oferente	Ratios Financieros	Documentos expedidos por Vigilancia Sanitaria	Documentos expedidos por Establecimientos de Salud y Afines	Documentos No Sustanciales
1. QUIMICA INGLESA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. SCAVONE HERMANOS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. IMPORTEX S.A.	Cumple	(2)	Cumple	Cumple
4. FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5. LABORRATORIOS ALMOS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6. VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7. IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

8. CHACO INTERNACIONAL S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9. NELSON ARCOS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10. LABORATORIOS DE PRODUCTICOS ETICOS C.E.I.S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
11. INDUFAR C.E.I.S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
12. HEISECKE Y CIA S.A.C.I.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
13. GUAYAKI S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
14. PROSALUD FARMA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
15. DUTRIEC S.A.	Cumple	(1)	Cumple	Cumple
16. COMFAR S.A.E.C.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
17. MATHER COMPANY S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
18. LABORATORIOS AS FARM	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
19. FARMACO S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
20. CIRUMED	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
21. DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
22. DSITRIPAR	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
23. JACK FACK S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
24. LIBRA PARAGUAY S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
25. DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
26. DEZETA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
27. SHANTAL S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Observación:

1. Por medio de un informe recibido en fecha 5 de agosto de 2011 de la Dirección de Vigilancia Sanitaria nos informan el retiro de la Certificación de Buenas Practicas de Fabricación y Control para las líneas de producción de Antibióticos betalactámicos y hormonales de LABORATORIOS DUTRIEC S.A.
2. Por medio de un informe recibido en fecha 5 de agosto de 2011 de la Dirección de Vigilancia Sanitaria nos informan el retiro de la Certificación de Buenas Practicas de Fabricación y Control a la empresa RIGECIN LABS & CO PARAGUAY. Además la firma IMPORTEX S.A. no cuenta con Certificación de Buenas Prácticas de Almacenamiento.

QUINTO: en fecha 9 de agosto de 2011 se recibe el informe técnico, en base al cual se procede a realizar recomendación de adjudicación, el comité decide recomendar la adjudicación parcial de la presente contratación, teniendo en cuenta la necesidad de contar con los medicamentos e insumos los cuales son esenciales para el normal funcionamiento de los servicios de salud, en vista a que los trámites administrativos referentes a la Certificación en Buenas Prácticas de Fabricación para antibióticos betalactámicos y hormonales de una de las empresas que concursan en la presente, en este caso DUTRIEC, aún debe responder a un proceso administrativo de cuya conclusión no puede depender la provisión de los demás medicamentos e insumos comprometidos en este llamado, y que no están directamente afectados por dichos procesos, ya que puede generar un desabastecimiento innecesario, por tanto el comité decide recomendar la adjudicación de los ítems no comprometidos en el proceso administrativo antes citado, dicha recomendación es la siguiente:

LICITACION PUBLICA NACIONAL - Nº 17/2011
"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA CONTINGENCIA DENGUE – INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS" – ID 221456
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

LISTADO DE OFERTAS:

Ítem	Nombre Genérico	Empresa Adjudicada	Recomendación de Adjudicación	Marca	Procedencia
1	Adrenalina	VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.	Se evalúa la primera oferta correspondiente a VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A. la cual cumple las especificaciones técnicas y es la mejor oferta. Si bien supera el precio referencial se evalúa teniendo en cuenta el precio fijado por DINAVISA constatando que el precio ofertado es inferior al de venta al público en un 52%, por lo cual se recomienda su adjudicación. El comité resuelve reducir las cantidades adjudicadas para ajustar a la disponibilidad presupuestaria.	ADRENALINA LASCA	PARAGUAY
2	Amoxicilina	PROSALUDFARMA S.A.	Se evalúa la primera oferta correspondiente a PROSALUD FARMA S.A. la cual cumple las especificaciones técnicas y es la mejor oferta, teniendo en cuenta las cantidades a adquirir se ajusta las cantidades adjudicada a la disponibilidad presupuestaria.	PLAMOX VITARUM 500 mg.	ARGENTINA
3	Amoxicilina	PENDIENTE	Se evalúa la primera oferta correspondiente a DUTRIEC S.A. y teniendo en cuenta la nota recibida de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria supra mencionado y, en virtud de que el ítem ofertado corresponde a un antibiótico betalactamico, se recomienda dejar pendiente la evaluación de este ítem, mientras culminan los trámites administrativos inherentes a la Certificación de Buenas Prácticas de Fabricación y Control mencionados.		
4	Amoxicilina + sulbactam	INDUFAR C.I.S.A.	Se evalúa la primera oferta correspondiente a GUAYAKI S.A. la cual no presenta muestra para la evaluación, por lo que se solicita por nota MSPBS/DGGIES/DG/ Nº 775/11 no presentando la muestra al comité para su evaluación por tanto se decide desestimar ya que no es posible evaluar fehacientemente la oferta, se procede a evaluar la siguiente oferta que corresponde a INDUFAR CISA la que cumple las especificaciones técnicas y es la segunda oferta.	CONTEX IBL 1500 mg	PARAGUAY
5	Amoxicilina + sulbactam	PENDIENTE	Se evalúa la primera oferta correspondiente a la empresa GUAYAKI S.A. la cual no cumple las especificaciones técnicas por ofertar blíster x 5 comprimidos, por lo que se recomienda desestimar su oferta. Se evalúa la segunda oferta correspondiente a DUTRIEC S.A. y teniendo en cuenta la nota recibida de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria supra mencionado y, en virtud de que el ítem ofertado corresponde a un antibiótico betalactamico, se recomienda dejar pendiente la evaluación de este ítem, mientras culminan los trámites administrativos inherentes a la Certificación de Buenas Prácticas de Fabricación y Control mencionados.		
6	Amoxicilina + sulbactam	PENDIENTE	Se evalúa la primera oferta correspondiente a DUTRIEC S.A. y teniendo en cuenta la nota recibida de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria supra mencionado y, en virtud de que el ítem ofertado corresponde a un antibiótico betalactamico, se recomienda dejar pendiente la evaluación de este ítem, mientras culminan los trámites administrativos inherentes a la Certificación de Buenas Prácticas de Fabricación y Control mencionados.		
7	Cefotaxima	GUAYAKI S.A.	Se evalúa la primera oferta correspondiente a GUAYAKI S.A. la cual cumple las especificaciones técnicas y es la mejor oferta.	CEFOTAXIMA 1g. CEFEN GUAYAKI	PARAGUAY
8	Cefuroxime	PENDIENTE	Se evalúa la primera oferta correspondiente a DUTRIEC S.A. y teniendo en cuenta la nota recibida de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria supra mencionado y, en virtud de que el ítem ofertado corresponde a un antibiótico betalactamico, se recomienda dejar pendiente la evaluación de este ítem, mientras culminan los trámites administrativos inherentes a la Certificación de Buenas Prácticas de Fabricación y Control mencionados.		
9	Clorfenamina	DESIERTO	Se evalúa la primera oferta correspondiente a VICENTE SCAVONE		

LICITACION PUBLICA NACIONAL - N° 17/2011
"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA CONTINGENCIA DENGUE – INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS" – ID 221456
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

	(Clorfeniramina)		& CIA C.E.I.S.A. Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por superar sustancialmente el precio referencial fijado.		
10	Clorfenamina (Clorfeniramina)	SCAVONE HERMANOS S.A.	Se evalúa la primera oferta correspondiente a SCAVONE HNOS. S.A. la cual cumple las especificaciones técnicas y es la mejor oferta, por lo que se recomienda su adjudicación.	ANALER JARABE	PARAGUAY
11	Clorfenamina (Clorfeniramina)	LABORATORIOS ALMOS S.A.	Se evalúa la primera oferta correspondiente a LABORATORIOS ALMOS S.A. la cual cumple las especificaciones técnicas y es la mejor oferta. Si bien supera el precio referencial se evalúa teniendo en cuenta el precio fijado por DINAVISA constatando que el precio ofertado es inferior al de venta al público en un 52%, por lo cual se recomienda su adjudicación. El comité resuelve reducir las cantidades adjudicadas para ajustar a la disponibilidad presupuestaria.	ROMALER COMP	PARAGUAY
12	Cloruro de potasio	VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.	Se evalúa la primera oferta correspondiente a GUAYAKI S.A. la cual presenta un Registro Sanitario vencido por lo que se solicita por nota Nº MSPBS/DGIGIES/DG Nº 775/11 la presentación del registro sanitario vigente o constancia de trámite de renovación pero la empresa no presenta el documento en tiempo y forma, por lo que el comité desestima la oferta y procede a evaluar la segunda oferta que corresponde a VICENTE SCAVONE CIA. C.E.I.S.A la cual cumple las especificaciones técnicas por lo que se recomienda su adjudicación.	CLORURO DE POTASIO 3 MOLAR LASCA	PARAGUAY
13	Cloruro de sodio	VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.	Se evalúa la primera oferta correspondiente a VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A. la cual cumple las especificaciones técnicas y es la mejor oferta, por lo que se recomienda su adjudicación. Se decide ajustar la cantidad adjudicada para ajustarla a la disponibilidad presupuestaria. El comité resuelve reducir las cantidades adjudicadas para ajustar a la disponibilidad presupuestaria.	CLORURO DE SODIO 3 MOLAR LASCA	PARAGUAY
14	Dipirona (Metamizol sódico)	GUAYAKI S.A.	Se evalúa la primera oferta correspondiente a GUAYAKI S.A. la cual cumple las especificaciones técnicas y es la mejor oferta, teniendo en cuenta el margen de preferencia, además se decide verificar el precio de venta al público ya que el precio ofertado sobrepasa el fijado como referencia pero es 18% menor al de venta al público, por lo que se recomienda su adjudicación. El comité resuelve reducir las cantidades adjudicadas para ajustar a la disponibilidad presupuestaria.	ANALGESIN	PARAGUAY
15	Dobutamina	DESIERTO	Se evalúa la primera oferta correspondiente a la firma QUÍMICA INGLESA S.A. La cual ofertó 250 mg/20ml por lo que no cumple con las especificaciones técnicas, desestimándose su oferta. La siguiente oferta corresponde a Libra Paraguay S.A. la cual no cumple con el índice de Rentabilidad por lo que se desestima su oferta, y la tercera oferta correspondiente a VICENTE SCAVONE Y CIA CEISA, ofertó 250 mg/20ml, según muestra y registro sanitario, por lo que no cumple con las especificaciones técnicas desestimándose su oferta. Por lo expresado el comité de evaluación recomienda declarar desierto el presente ítem.		
16	Dopamina clorhidrato	VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.	Se evalúa la única oferta correspondiente a VICENTE SCAVONE C.E.I.S.A la cual cumple las especificaciones técnicas por lo que se recomienda su adjudicación.	DOPAMINA LASCA	PARAGUAY
17	Domperidona	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	Se evalúa la primera oferta correspondiente a FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. la cual cumple las especificaciones técnicas y es la mejor oferta. Si bien supera el precio referencial se evalúa teniendo en cuenta el precio fijado por DINAVISA constatando que el precio ofertado es inferior al de venta al público en un 11%, por lo cual se recomienda su adjudicación. El comité resuelve reducir las cantidades adjudicadas para ajustar a la disponibilidad presupuestaria.	DOMPER	PARAGUAY
18	Domperidona	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	Se evalúa la primera oferta correspondiente a FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. la cual cumple las especificaciones técnicas y es la mejor oferta. Si bien supera el precio referencial se evalúa teniendo en cuenta el precio fijado por DINAVISA constatando que el precio ofertado es inferior al de venta al público en un 47%, por lo cual se recomienda su adjudicación. El comité resuelve reducir las cantidades adjudicadas para ajustar a la disponibilidad	DOMPER	PARAGUAY

			presupuestaria.		
19	Furosemida	INDUFAR C.I.S.A.	Se evalúa la primera oferta correspondiente a INDUFAR C.I.S.A. la cual cumple las especificaciones técnicas por lo que se recomienda su adjudicación.	RAGILON INYECT.	PARAGUAY
20	Gluconato de calcio	VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.	Se evalúa la primera oferta correspondiente a VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A la cual cumple las especificaciones técnicas, y es la mejor oferta, teniendo en cuenta el margen de preferencia, por lo que se recomienda su adjudicación.	GLUCONATO DE CALCIO LASCA	PARAGUAY
21	Hidrocortisona succinato sódico	PENDIENTE	Se evalúa la primera oferta correspondiente a DUTRIEC S.A. y teniendo en cuenta la nota recibida de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria supra mencionado y, en virtud de que el ítem ofertado corresponde a un medicamento hormonal, se recomienda dejar pendiente la evaluación de este ítem, mientras culminan los trámites administrativos inherentes a la Certificación de Buenas Prácticas de Fabricación y Control mencionados.		
22	Ibuprofeno	LABORATORIOS AS FARM	Se evalúa la primera oferta correspondiente a LABORATORIOS AS FARM la cual cumple las especificaciones técnicas y es la mejor oferta por lo que se recomienda su adjudicación.	AS FENODOL 200 SUSP.	PARAGUAY
23	Ibuprofeno	INDUFAR C.I.S.A.	Se evalúa la primera oferta correspondiente a INDUFAR C.I.S.A. la cual cumple las especificaciones técnicas y es la mejor oferta por lo que se recomienda su adjudicación.	BANES 400 COMP.	PARAGUAY
24	Meropenem	PENDIENTE	Se evalúa la primera oferta correspondiente a DUTRIEC S.A. y teniendo en cuenta la nota recibida de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria supra mencionado y, en virtud de que el ítem ofertado corresponde a un antibiótico betalactamico, se recomienda dejar pendiente la evaluación de este ítem, mientras culminan los trámites administrativos inherentes a la Certificación de Buenas Prácticas de Fabricación y Control mencionados.		
25	Metoclopramida	VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.	Se evalúa la primera oferta correspondiente a QUIMICA INGLESA la cual presenta un REGISTRO SANITARIO VENCIDO por lo que el comité envía la nota MSPBS/DGGIES/DG/Nº 773/11 solicitando el registro vigente o la constancia de trámite de renovación de registro pero la misma no presento el documento en tiempo y forma por lo que el comité considera que dicha empresa no cumple con la documentación requerida en el PBC, tampoco presenta muestra a pesar de serle solicitada en la misma nota citada anteriormente, por lo que se desestima la oferta, se pasa a evaluar la segunda oferta que corresponde a la empresa VICENTE SCAVONE CEISA que cumple con las especificaciones técnicas y ser la segunda oferta.	PROCALM	PARAGUAY
26	Metoclopramida	INDUFAR C.I.S.A.	Se evalúa la primera oferta correspondiente a INDUFAR C.I.S.A. la cual cumple las especificaciones técnicas y es la mejor oferta. Si bien supera el precio referencial se evalúa teniendo en cuenta el precio fijado por DINAVISA constatando que el precio ofertado es inferior al de venta al público en un 76%, por lo cual se recomienda su adjudicación. El comité resuelve reducir las cantidades adjudicadas para ajustar a la disponibilidad presupuestaria.	MERIFAR GOTAS	PARAGUAY
27	Noradrenalina	PENDIENTE	La primera oferta correspondiente a LIBRA PARAGUAY S.A. es desestimada por no cumplir con el índice de rentabilidad. Se evalúa la segunda oferta correspondiente a LA QUIMICA INGLESA S.A. la cual NO presenta REGISTRO SANITARIO por lo que el comité envía la nota MSPBS/DGGIES/DG/Nº 773/11 solicitando el registro vigente o la constancia de trámite de renovación de registro pero la misma no presentó el documento en tiempo y forma por lo que el comité considera que dicha empresa no cumple con la documentación requerida en el PBC, tampoco presenta muestra que le fue solicitada en la misma nota citada anteriormente, por lo que se desestima la oferta, se pasa a		

			evaluar la tercera oferta que corresponde a la empresa DUTRIEC S.A. y en virtud de que el ítem ofertado corresponde a un medicamento hormonal, se recomienda dejar pendiente la evaluación de este ítem, mientras culminan los trámites administrativos inherentes a la Certificación de Buenas Prácticas de Fabricación y Control mencionados.		
28	Paracetamol	INDUFAR C.I.S.A.	Se evalúa la primera oferta correspondiente a INDUFAR C.I.S.A. la cual cumple las especificaciones técnicas y es la mejor oferta. Si bien supera el precio referencial se evalúa teniendo en cuenta el precio fijado por DINAVISA constatando que el precio ofertado es inferior al de venta al público en un 49%, por lo cual se recomienda su adjudicación. El comité resuelve reducir las cantidades adjudicadas para ajustar a la disponibilidad presupuestaria.	Z-MOL 200 GOTAS	PARAGUAY
29	Paracetamol	VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.	Se evalúa la primera oferta correspondiente a GUAYAKI S.A. cuya lista de precios ofertados, teniendo en cuenta el precio unitario ofertado multiplicado por la cantidad solicitada tiene como resultado guaraníes 201.000.000, pero en la planilla de precios la oferta es de 199.500.000 no reflejando la oferta real según el precio unitario presentado y teniendo en cuenta la Resolución DNCP 936/09 donde si bien el oferente puede redondear los precios unitarios con decimales sin embargo el total deberá estar ajustado a este redondeo, por tanto el comité decide desestimar la oferta y procede a evaluar la segunda oferta que corresponde a VICENTE SCAVONE & C.I.A la cual cumple las especificaciones técnicas, se constata que el precio adjudicado supera el referencial por lo cual se procede a evaluar el precio fijado para la venta al público que es 33 % menos del precio ofertado, siendo una medicación esencial para casos de epidemias y tratamientos de dolor el comité decide recomendar la adjudicación a VICENTE SCAVONE & CIA. El comité resuelve reducir las cantidades adjudicadas para ajustar a la disponibilidad presupuestaria.	FEBRIN	PARAGUAY
30	Prednisona	SCAVONE HERMANOS S.A.	Se evalúa la primera oferta correspondiente a SCAVONE HERMANOS S.A. la cual cumple las especificaciones técnicas y es la mejor oferta por lo que se recomienda su adjudicación.	PREDNICORT 20	PARAGUAY
31	Prednisona	LABORATORIOS ALMOS S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa LABORATORIOS ALMOS S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la mejor oferta	MONOCORTP 20 SUSP	PARAGUAY
32	Ranitidina	INDUFAR C.I.S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa INDUFAR C.I.S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la mejor oferta	TAUROMIZOL 50mg	PARAGUAY
33	Sales de rehidratación oral (SRO)	COMFAR S.A.E.C.A.	Se evalúa la primera oferta de la subasta virtual que corresponde a la empresa de FREDESVINDO GIRETT LOPEZ que corresponde a un producto importado por lo que se aplica el margen de preferencia nacional que beneficia a la segunda oferta virtual que corresponde a un producto nacional de la empresa COMFAR SAECA, que cumple las especificaciones técnicas y es la segunda oferta, por lo que se recomienda su adjudicación.	SALES DE REHIDARTACION ORAL EMPA	PARAGUAY
34	Salbutamol	VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.	Se evalúa la primera oferta correspondiente a VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A. la cual cumple las especificaciones técnicas y es la mejor oferta. Si bien supera el precio referencial se evalúa teniendo en cuenta el precio fijado por DINAVISA constatando que el precio ofertado es inferior al de venta al público en un 47%, por lo cual se recomienda su adjudicación. El comité resuelve reducir las cantidades adjudicadas para ajustar a la disponibilidad presupuestaria.	VENTOLIN	ESPAÑA

LICITACION PUBLICA NACIONAL - N° 17/2011
"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA CONTINGENCIA DENGUE – INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS" – ID 221456
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

35	Solución dextrosa	DESIERTO	Se evalúa los documentos presentados por la empresa IMPORTEX S.A, se constata que no presenta CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO vigente, tal como lo establece el anexo II del PBC, por lo cual siendo un documento no sustancial es solicitado por nota No. 772/2011 DGGIES-DG a dicha empresa, la misma responde refiriendo que la misma se halla bajo inspección con recomendaciones de la DNVS para posteriormente poder acceder al certificado, posteriormente se ha recepcionado una nota de fecha 5 de agosto de 2011, procedente de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria que informa del retiro de la Certificación de Buenas prácticas de Fabricación y control a la empresa RIGECIN LAB & Co Paraguay que es la fabricante del ítem evaluado, por tanto debiendo dicha empresa fabricante (Anexo II del PBC) cumplir con GMP vigente este comité considera que no se cumplen con el requisitos solicitados en el PBC, por lo que recomienda desestimar la oferta presentada por la empresa y siendo la única oferta, se recomienda declarar DESIERTO.		
36	Vancomicina	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A	Se recomienda la adjudicación a la empresa LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A por cumplir las especificaciones técnicas y ser la mejor oferta	VANCOMAX 1g	PARAGUAY
37	Aerocamara	MATHER COMPANY S.R.L.	Se recomienda la adjudicación a la empresa MATHER COMPANY S.R.L. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la única oferta. El comité resuelve reducir las cantidades adjudicadas para ajustar a la disponibilidad presupuestaria.	AEROFACIDOSE	CHILE
38	Aerocamara	MATHER COMPANY S.R.L.	Se recomienda la adjudicación a la empresa MATHER COMPANY S.R.L. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la mejor oferta	AEROFACIDOSE	CHILE
39	Cánula nasal para oxigenoterapia	DESIERTO	Se evalúa la única oferta correspondiente a NELSON ARCOS S.R.L. Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por superar sustancialmente el precio referencial fijado.		
40	Cánula nasal para oxigenoterapia	DESIERTO	Se evalúa la única oferta correspondiente a NELSON ARCOS S.R.L. Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por superar sustancialmente el precio referencial fijado.		
41	Catéter intravenoso Periférico	PROSALUDFARMA S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa PROSALUDFARMA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la mejor oferta	EASTMARK	CHINA
42	Catéter intravenoso Periférico	PROSALUDFARMA S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa PROSALUDFARMA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la mejor oferta	EASTMARK	CHINA
43	Catéter intravenoso Periférico	VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la mejor oferta	NIPRO	JAPON - USACHINA - BRASIL - TAILANDIA
44	Catéter Venoso p/ Vía Central Adulto	PROSALUDFARMA S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa PROSALUDFARMA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la mejor oferta	FORNIA	CHINA
45	Catéter Venoso p/ Vía Central Adulto	LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO	Se recomienda la adjudicación a la empresa LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO por cumplir las especificaciones técnicas y ser la mejor oferta	BIOMETRIX	HOLANDA - ISRAEL
46	Catéter Venoso p/ Vía Central Pediátrico	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L.	Se recomienda la adjudicación a la empresa DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la única oferta	VYGON	COMUNIDAD EUROPEA
47	Catéter Venoso p/ Vía Central Pediátrico	PROSALUDFARMA S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa PROSALUDFARMA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la mejor oferta	FORNIA	CHINA
48	Equipo volutrol macrogotero	PROSALUDFARMA S.A.	Se evalúa la primera oferta correspondiente a PROSALUD FARMA la cual cumple las especificaciones técnicas y es la mejor oferta. Si bien supera el precio referencial en un 50%, a raíz de la importancia de contar con este insumo para los pacientes hospitalarios el comité de adjudicación considera que el precio es aceptable por lo cual se recomienda su adjudicación. El comité resuelve reducir las cantidades adjudicadas para ajustar a la disponibilidad presupuestaria.	DEMOTEK	CHIPRE
49	Equipo volutrol microgotero	VICENTE SCAVONE & CIA.	Se recomienda la adjudicación a la empresa VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la	CML SOLHONGDA	CHINA

LICITACION PUBLICA NACIONAL - Nº 17/2011
"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA CONTINGENCIA DENGUE – INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS" – ID 221456
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

		C.E.I.S.A.	mejor oferta	INFUSOL - SILLDEN TRADE	
50	Equipo macrogotero	PROSALUDFARMA S.A.	Se evalúa la primera oferta correspondiente a PROSALUD FARMA la cual cumple las especificaciones técnicas y es la mejor oferta. Si bien supera el precio referencial en un 49%, a raíz de la importancia de contar con este insumo para los pacientes hospitalarios el comité de adjudicación considera que el precio es aceptable por lo cual se recomienda su adjudicación. El comité resuelve reducir las cantidades adjudicadas para ajustar a la disponibilidad presupuestaria.	DEMOTEK	CHIPRE
51	Equipo microgotero	PROSALUDFARMA S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa PROSALUDFARMA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la única oferta	DEMOTEK	CHIPRE
52	Guante de Procedimiento	VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la mejor oferta	CML SOLTERANG NUSANUGARDKE VENOLL - NIPRO	MALASIA - URUGUAY - CHINA - JAPONUSA - TAILANDIA - BRASIL
53	Guante quirúrgico	VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la mejor oferta	CML SOLTERANG NUSANUGARDKE VENOLL - NIPRO	MALASIA - URUGUAY - CHINA - JAPONUSA - TAILANDIA - BRASIL
54	Jeringa descartable c/ aguja	SHANTAL S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa SHANTAL S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la mejor oferta	SHANDONG Q	CHINA
55	Jeringa descartable c/ aguja	SHANTAL S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa SHANTAL S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la mejor oferta	SHANDONG Q	CHINA
56	Jeringa descartable c/ aguja	SHANTAL S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa SHANTAL S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la mejor oferta	SHANDONG Q	CHINA
57	Jeringa descartable c/ aguja	SHANTAL S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa SHANTAL S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la mejor oferta	SHANDONG Q	CHINA
58	Líquido Fijador p/ placas radiográficas	JACK FACK S.R.L.	Se recomienda la adjudicación a la empresa JACK FACK S.R.L. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la mejor	CHAMPION	USA - CANADA
59	Líquido Fijador p/ placas radiográficas	JACK FACK S.R.L.	Se recomienda la adjudicación a la empresa JACK FACK S.R.L. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la mejor	CHAMPION	USA - CANADA
60	Líquido Revelador CONCENTRADO p/ placas radiográficas Médicas	JACK FACK S.R.L.	Se recomienda la adjudicación a la empresa JACK FACK S.R.L. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la mejor	CHAMPION	USA - CANADA
61	Líquido Revelador CONCENTRADO p/ placas radiográficas Médicas	JACK FACK S.R.L.	Se recomienda la adjudicación a la empresa JACK FACK S.R.L. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la mejor	CHAMPION	USA - CANADA
62	Llave de 3 Vías	LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO	Se evalúa la primera oferta correspondiente a LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO la cual cumple las especificaciones técnicas y es la mejor oferta. Si bien supera el precio referencial en un 47%, a raíz de la importancia de contar con este insumo para los pacientes hospitalarios el comité de adjudicación considera que el precio es aceptable por lo cual se recomienda su adjudicación. El comité resuelve reducir las cantidades adjudicadas para ajustar a la disponibilidad presupuestaria.	EMBRAMED	BRASIL
63	Placa Radiográfica	DEZETA S.A.	Se recomienda la adjudicación a la empresa DEZETA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la mejor oferta	Agfa	ARGENTINA

64	Placa Radiográfica	JACK FACK S.R.L.	Se evalúa la primera oferta que corresponde a la empresa JACK FACK S.R.L., no presenta muestra, la cual le es solicitada por nota MSPBS/DIGGIES/DG Nº 770/11, las mismas son presentadas en tiempo y forma y coinciden con lo ofertado, por tanto, el comité recomienda la adjudicación por cumplir las especificaciones técnicas y ser la mejor.	FUJIFILM	JAPON
65	Placa Radiográfica	JACK FACK S.R.L.	Se evalúa la primera oferta que corresponde a la empresa JACK FACK S.R.L., no presenta muestra, la cual le es solicitada por nota MSPBS/DIGGIES/DG Nº 770/11, las mismas son presentadas en tiempo y forma y coinciden con lo ofertado, por tanto, el comité recomienda la adjudicación por cumplir las especificaciones técnicas y ser la mejor.	FUJIFILM	JAPON
66	Sonda Nasogástrica Pediátrico	DESIERTO	Se evalúa la única oferta correspondiente a VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A. Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por superar sustancialmente el precio referencial fijado.		
67	Sonda Nasogástrica Pediátrico	DESIERTO	Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc. a de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"		
68	Sonda Nasogástrica Pediátrico	DESIERTO	Se evalúa la primera oferta correspondiente a LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZO. Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por superar sustancialmente el precio referencial fijado.		
69	Sonda Vesical	DESIERTO	Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc. a de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"		
70	Sonda Vesical	DESIERTO	Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc. a de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"		
71	Sonda Vesical	DESIERTO	Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc. a de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"		
72	Sonda Vesical	DESIERTO	Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc a de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"		
73	Sonda Vesical	DESIERTO	Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc a de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"		
74	Sonda Vesical	DESIERTO	Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc a de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"		
75	Sonda Vesical	DESIERTO	Se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem por falta de oferente de acuerdo al art. 30 inc a de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"		

SEXTO: El comité de evaluación verifica el registro de inhabilitados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas constatando que ninguno de los oferentes se encuentra inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.----------

SEPTIMO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

Oferente	Ítem	Monto
1. COMFAR S.A.E.C.A.	33	1.440.000.000
2. DEZETA S.A.	63	27.500.000
3. DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L.	46	113.500.000

4. FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	17, 18	33.950.000
5. GUAYAKI S.A.	7, 14	384.500.000
6. INDUFAR C.I.S.A.	4, 19, 23, 26, 28, 32	1.368.250.000
7. JACK FACK S.R.L.	58, 59, 60, 61, 64, 65	455.100.000
8. LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A	36	600.000.000
9. LABORATORIOS ALMOS S.A.	11, 31	99.500.000
10. LABORATORIOS AS FARM	22	620.000.000
11. LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZO	45, 62	137.500.000
12. MATHER COMPANY S.R.L.	37, 38	7.448.500.000
13. PROSALUDFARMA S.A.	2, 41, 42, 44, 47, 48, 50, 51	2.463.071.000
14. SCAVONE HERMANOS S.A.	10, 30	180.600.000
15. SHANTAL S.A.	54, 55, 56, 57	898.500.000
16. VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A.	1, 12, 13, 16, 20, 25, 29, 34, 43, 49, 52, 53	3.518.523.960
MONTO PARCIAL DE ADJUDICACIÓN		19.788.994.960

Monto Parcial Adjudicado: guaraníes DIEZ Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA.----------

Se recomienda Declarar Desierto el ítem: 9, 15, 35, 39, 40, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 en base a las justificaciones que hallan en el punto quinto de la presente acta.----------

Teniendo en cuenta la nota recibida de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, la cual forma parte de los documentos de la presente licitación, donde se informa el retiro de la Buenas Prácticas de Fabricación y Control de las líneas de producción de antibióticos *betalactámicos y hormonales* a la empresa DUTRIEC, se recomienda dejar pendiente la evaluación de los ítems afectados mientras culminan los trámites administrativos respectivos. Los ítems cuya adjudicación quedan pendientes son: 3, 5, 6, 8, 21, 24 y 27.-------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) Dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. Pedro Adrián
Representante de Asesoría Jurídica DGGIES

Dra. Laura Duarte
Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

C.P. Ralph Núñez Urbieta
Representante del Departamento Administrativo de la DGGIES